

VISTO:

La Ordenanza N° 1565/07, mediante la cual el señor HECTOR JOSE MALATINI, D.N.I. N° 5.270.501, con domicilio en la localidad de General Deheza, adquiere un terreno, y,

CONSIDERANDO:

Que ha cancelado en su totalidad el valor del mismo,

POR ELLO:

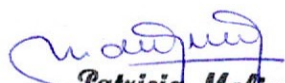
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1992 /10

Art. 1°.- AUTORIZASE a la Señorita Intendente Municipal Elma Irma Scattolini a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la correspondiente Escritura Traslativa de dominio del Inmueble ubicado en la Quinta 16 Lote 1 ubicado en Santa Fé N° 479, del Pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba al señor MALATINI HECTOR JOSE, DNI. N° 5.270.504.

Art. 2°.- Los gastos que demande la escritura de dominio, serán solventados por el adquirente.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 26 día del mes de agosto del año dos mil diez.-

Bien Nro.: 00000459

Tipo Bien: *Tasa por Servicio a la Propiedad*  *Estado Cuenta*

Catastro Nro.: 1802080101034001000000

Encargado de Pago

- **MALATINI, HECTOR JOSE** → DNI: 5.270.501

Propietarios

- **MALATINI, HECTOR JOSE (100%)**

Tipo de Plan

- *Plan de 6 Cuotas*

Imprime: *Si*

Activo: *Si*

Fecha de Alta: 17/11/1992

Agenda

Ubicación

Nombre Est.	Ubic.	C.F.F.	Sup. Terr.	Calle	Nro. Piso	Dpto.	Barrio
	Medial	1.2	175	SANTA FE	479		EX-ARIAS RICARD

Datos Catastrales

Posic. Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	% Copropiedad	Mts. Fondo	Frente Cont.	Cuenta Loteo	Desig. Ofic. Edif.	Valor Tasa.T
Medial	Edificado	175	1.2	0	17.5	0		QTA. 16 LT. 1	

Datos Registrales

Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escritur
298459	298459	10780511					

Categorías

Categoría	Metros Frente
ZONA A1	17.5

Domicilio Envío

Destinatario
MALATINI, HECTOR JOSE

Dirección
SANTA FE 435

Localidad
GENERAL DE



Municipalidad de General Deheza

DECRETO N°: 046/2010 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 1991/10 y 1992/10 en sesión ordinaria el día 26 de Agosto de 2010; por las cuales se autoriza al DEM a firmar escrituras traslativas de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DE

GENERAL DEHEZA

DECRETA

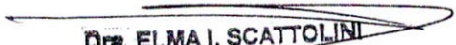
Art. 1°.- PROMULGASE Y CUMPLASE las Ordenanzas N° 1991/10 y 1992/10 sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 26 de Agosto de 2010.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 27 de Agosto de 2010.


**Cra. Silvia Bravo
de Scataglini**
Sec. Administración y Hacienda




Dra. ELMA I. SCATAGLINI
Intendente